AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Se realiza atención presencial con los participantes asignados (20) de los cuales (1) corresponde al proceso Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, (16) reincorporación Decreto Ley 899 de 2017 y (3) reintegración Res 0754 de 2013. Cumpliendo el 100% de las atenciones correspondientes al mes de marzo del 2023.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo se elaboraron (3) caracterizaciones junto con instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación como linea base para la elaboración de los planes de trabajo de los participantes: * CODA 27-00451 * CODA 23-00264 * CODA 23-00533CP Los planes de trabajo se encuentra firmados y reposan en el SIR.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se motivo a los participantes a la asistencia presencial con el profesional donde se les asesoro en temas relacionados con al área educativa a los que estan matriculados en la metodología de Maestro Itinerante: * Ciclo 5: (3) del proceso de Reincorporación y (1) Reintegración. * Ciclo 6 (2) del proceso de Reincorporación. A su vez con (3) participantes del proceso de Reincorporación se hablo del tema de vivienda especialmente a los interezados en avanzar en la oferta del subsidio de vivienda que ofrece al Gobierno Nacional a la población en proceso de reintegración a traves del Decreto 650 de 2022. De la atención realizada se concreto que los participantes preguntaran con sus Cajas de Compensación Familiar sobre las fechas de postulación para los subsidios de vivienda que ofrece esta entidad como un requisito indispensable para el proceso de la solicitud de vivienda de interes social.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	* Se realizaron las llamadas pertinentes a los participantes CODA 27-00451 y CODA 23-00533CP para la atención presencial. En la atención desarrollada en la sede del grupo territorial Barrancabermeja la profesional reintegrador II socializó con los participantes los acuerdos del plan de trabajo correspondientes a sus procesos (1) PPR en proceso de reintegración y (1) de Justiciay Paz. Se procede a la firma y cargue del mismo en el SIR.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizaron los talleres de los acuerdos correspondientes al mes de marzo con (3) participantes del proceso de reintegración y Justicia & Paz. * CODA 27-00451 - acuerdos (PRO 2.3.1.2 - PRO 2.3.1.3) * CODA 23-00533CP - acuerdos (JP/SAL 5.2.1.1 - JP/SAL 5.2.1.2) Se reporto en el SIR el cumplimiento de los acuerdos del mes correspondiente. En el cumplimiento de los acuerdos se abordaron las dimensiones personal, productiva y salud esto de acuerdo a lo establecido en cada uno de los planes de los participantes asignados.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* 2 y 6/03/2023: Asistencia a reunión de la Comisión Distrital de prevención al reclutamiento e instrumentalización de NNA por GAI-GAO en la ciudad de Barrancabermeja. La ARN dio a conocer su compromiso en las acciones de prevención temprana a realizar en las comunas uno y siete pero dejo claridad que estamos esperando las indicaciones de nivel central para lo relacionado con el enfoque comunitario para el año 2023.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Se realiza una revisión a la base de datos de seguimientos ISUN y de Proyectos productivos y se observa que para el mes de marzo no hay establecido un seguimiento a realizar. * Se realiza la matricula de formación académica en ciclo IV del participante de Justicia & Paz CODA 23-02642. En el SIR reposa la certificación de la matricula y el aborbado de ciclo III.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* En atención presencial con los participantes CODA 60-05724 y CODA 60-10550 manifestaron estar interesados en postular sus unidades productivas en el primer periodo 2023 y la profesional facilitadora les explicó el paso a paso para postularsen. * Uno de los participantes manifesto su deseo de invertir los recursos en su vivienda pero este caso fue elevado al funcionario Edwin Jonathan Monsalves para concretar un espacio con el participante y explicarle los requisitos que se requieren para este tipo de unidad.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de marzo no se presentaron casos de riesgo que deban ser reportados a la agencia para la reincorporación y normalización o a las entidades competentes. Asi mismo los participantes han recibido asesoria en la importancia de autocuidado teniendo en cuenta la situación de orden público que atraviesa la región del Magdalena medio especialmente barrancabermeja
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo la convocatoria y acompañamiento a los participantes que participaron en la técnica de Electricidad Industrial en el beneficio económico otorgado por parte de la ESSA a los que estudiaron y culminaron la tecnica.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* 30/03/2023: reunión con la Secretaria de la Mujer, familia y niñez para concretar el homenaje a la niñez y la estrategia nacional Brujula 2023 que se realizara en el mes de abril con el objetivo de beneficiar a la población infantil del área urbana y rural de Barrancabermeja. Se proyecta que los hijos de las personas de reintegración, reincorporación y Justicia & Paz participen en la agenda programa para el mes de abril.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Se revisó la base de desembolso y no se evidencian seguimiento para el mes de marzo a su vez no se tiene desembolsos BIE ni de proyectos productivos para personas en proceso de reincorporación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	* Se dio respuesta al correo ": Solicitud información personal para vinculación laboral" con la caracterización de participantes del proceso de reintegración con residencia en el municipio de Puerto Wilches - Santander. Apuntando a la vinculación laboral de los participantes del proceso de reintegración. * Vinculación a formación académica a (1) participante de Justicia & Paz CODA 23-02642.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Continua el acompañamiento y asesoría a (1) participante del proceso de reincorporación en su proceso con la unidad de víctimas por el cual él está reclamando la indemnización del Estado colombiano por su condición de haber sido reclutado siendo menor de edad. Este caso también ha recibido acompañamiento de la Defensoria del Pueblo y la JEP. * Se dio respuesta a una solicitud del Centro de Memoria Histórica con relación a la ubicación del participante en estado culminado CODA 23-02311 con domicilio en el municipio de Simiti - Bolivar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	* Se entrega el informe correspondiente al mes de marzo con las actividades detalladas realizadas por parte del contratista.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se realizó el cargue en el SIR de los acuerdos correspondientes al mes de marzo de (3) participanes del proceso de reintegracón; evidenciando un avance en su plan de trabajo año 2023.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó a gestión documental los planes de trabajo firmados por las personas en proceso de reintegración y Justicia y Paz como soporte original de la gestión.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) LUIS RONALD GARCIA VARGAS - INGRID YESENIA GUIOS MOJICA - SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: Marzo 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co